

AVISO

RADICADO 531942026 – Expediente No. 0771-010-002-156-2026

El proceso de Atención Al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

Que el señor **DUBERNEY RESTREPO VILLADA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 6.519.717**, expedida en Ulloa, Valle del Cauca del Cauca quien actúa como propietario del predio “Brisas del Cauca”, actuando en nombre propio, mediante documentación presentada con radicado No. **621092026**, de fecha 12 de junio de 2026, para el Modificación Resolucion No. **0770-0771-0146-2023 “POR LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DE USO PÚBLICO, PARA USO PISCICOLA** de una Concesión Aguas Superficiales ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Norte. en el predio denominado “**Las Margaritas**”, ubicado en la vereda “**La Plata**” con matrícula inmobiliaria **375-15941**, jurisdicción del Municipio de Ulloa, Departamento del Valle del Cauca.

Que se ha fijado el día **16 de septiembre de 2026**, a las **10:00 am** para la práctica de la visita ocular, que tendrá como fin determinar la viabilidad de la Concesión de Aguas Superficiales.

Las personas que se consideren con derecho propio o interesadas en el otorgamiento de la concesión, podrán asistir a la visita ocular y presentar, si es el caso, la correspondiente oposición por escrito ante la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC en Cartago, dentro los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la desfijación del aviso.

El presente AVISO, permanecerá fijado en el portal Web de la Corporación, por el término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**.

Atentamente,



ARTUR F. ARROYAVE DAZA

Técnico Administrativo 9 Atención al Ciudadano

Elaboro: Artur F. Arroyave Daza – Técnico Administrativo DAR Norte

Archívese en: 0771-010-002-156-2022

